



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de Marzo de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1412/2001, hasta el 2 de octubre del corriente año, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente a la oficial mayor (relator) del Tribunal Oral en lo Criminal N° 24 de la Capital Federal, doctora Andrea María Sirito; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber, póngase en conocimiento del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10 del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires lo manifestado a fs 14 –cuya fotocopia se adjunta- por la Cámara Nacional de Casación Penal y cumplido, archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION